

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020.**

**Presidente:** Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones. Por lo que le pido realice el pase de asistencia.

**Secretaria:** Atendiendo a la instrucción anterior, se procede a pasar lista de asistencia.

**COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.**

Diputado Arturo Soto Alemán, presente.

La de la voz, Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta,

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, presente.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.**

La de la voz, Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputado Juan Enrique Liceaga Pineda, presente.

Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, se reincorpora.

Diputado Ulises Martínez Trejo, se incorpora.

Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, presente.

**Secretaria:** Diputado, se registra una asistencia de **12** integrantes de estas comisiones, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente comisión, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día **4 de noviembre de 2020**.

Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria, dar lectura al proyecto de orden del día.

**Secretaria:** El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a distintas autoridades estatales para que propongan la inclusión de una partida en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2018 y en su momento la ejerzan en el mantenimiento de sitios, de edificios, espacios, monumentos y demás elementos que integran el patrimonio histórico y cultural del Estado, y a los ayuntamientos del Estado en el mismo sentido. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanlo manifestarlo levantando su mano.

Diputadas y Diputados, el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados procederemos con el análisis del asunto que nos ocupa, el cual como se ha mencionado se pretende emitir un exhorto a las autoridades estatales, así como a los ayuntamientos para que se incluya una partida en el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2018, para el mantenimiento de sitios, edificios, espacios, monumentos y demás elementos que integran el patrimonio histórico y cultural del Estado.

Al respecto solicito a la Diputada Secretaria, preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Atendiendo la instrucción se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Adelante.

**Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.** Compañeras y compañeros la iniciativa en estudio fue propuesta por la Diputada Irma Amelia García Velasco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la anterior Legislatura, al respecto me permito dar las siguientes consideraciones. En primer término es importante mencionar que la Ley del Patrimonio Histórico y

Cultural del Estado, establece en el artículo 27 que los propietarios, poseedores o detentadores de inmuebles ubicados dentro de las zonas protegidas deberán mantenerlos en buen estado físico de acuerdo con las disposiciones que dicten las autoridades competentes al respecto, los mismos los términos de su disposición fijando un plazo adecuado para la ejecución de las obras. Así mismo el artículo 34 señala que los propietarios de bienes inmuebles adscritos al patrimonio histórico y cultural que los mantengan conservados y en su caso los restauren en los términos de la presente ley podrán solicitar que se les otorguen estímulos administrativos estatales o municipales con base en el dictamen técnico que expida la Secretaría de Bienestar Social de conformidad con el Reglamento. En este sentido la ley antes mencionada señala la obligación de que propietarios poseedores o detentadores deben mantener en buen estado los inmuebles, además se establecen estímulos administrativos tanto estatales como municipales a quien mantenga conservado el patrimonio histórico y cultural. Ahora bien, la promovente hace referencia a la gran importancia del patrimonio histórico cultural de nuestra entidad, ha significado un gran valor para la sociedad, sin embargo en la exposición de motivos en ningún momento señala que existe una problemática de carácter extraordinario o urgente o bien un deterioro de estos espacios que no sea más que el que con el paso del tiempo sufren todos los edificios de esta naturaleza, es decir no hay justificación para solicitar una partida presupuestal extraordinaria destinada al mantenimiento de sitios, edificios, espacios, monumentos y demás elementos que integran el patrimonio histórico y cultural de nuestra entidad y como ya se mencionó los propietarios tienen la obligación de conservarlos en buen estado. Por los argumentos antes expuestos propongo declarar la iniciativa como improcedente con la consideración que en el Presupuesto de Egresos del Estado, ya se contempla en diversos rubros, recursos destinados a la preservación del patrimonio histórico a cargo del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.

**Secretaria:** ¿Alguien más?

**Presidente:** Se incorporan los Diputados Eliud y Ulises del Grupo Parlamentario de MORENA. Alguien más desea hacer uso de la voz.

Al no haber más participaciones me permito consultar, bueno voy a hacer una aportación adicional, creo que es muy sencillo el dictamen, esta sin materia, toda vez que el ejercicio fiscal para el que se hacía la iniciativa ya pre escribió entonces creo que no hay necesidad de abundar más en el tema, está completamente sin materia y tenemos que dictaminar todas las iniciativas, por eso es que lo tenemos que someter a dictamen. Ahora bien, me permito consultar el sentido de su voto

con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Imelda Sanmiguel, quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

La propuesta ha sido aprobada por unanimidad. Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realicen el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Procederemos a desarrollar el punto de asuntos de carácter general, por lo que pregunto si alguien desea participar.

**Presidente:** Una vez concluido los puntos del orden del día y dándose por validos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión, siendo las **diez horas con cincuenta y siete minutos del día 4 de noviembre del 2020**. Muchísimas gracias.